En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras sobre las convocatorias de la Mesa de Padres y Madres, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 93 de 29 de junio de 2018.

Pamplona, 24 de julio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta escrita 9-18-PES-00151 presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras, del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, la Consejera de Educación del Gobierno de Navarra informa:

En primer lugar el Gobierno de Navarra realizó un estudio de sus órganos colegiados, al inicio de legislatura. Dicho estudio, encargado por el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales y cuya evaluación fue llevada a cabo por la empresa Cies, analizó el funcionamiento y composición de estos órganos, sus funciones, el grado de participación ciudadana en ellos, el impacto que tienen sobre las políticas públicas del Gobierno Foral, así como la opinión de sus componentes.

El estudio puso de manifiesto que “hay un exceso de órganos colegiados, que en ocasiones están duplicados, y que actúan, además, de manera descoordinada, ineficaz, sin criterios comunes ni objetivos; que resulta escasa la presencia de mujeres entre sus integrantes (32%) y que funcionan como meros órganos de transmisión de información”.

Entre otro tipo de propuestas, en lo relativo a la reordenación, “se planteó eliminar o agrupar en otros los órganos que no se reúnen, asumiendo sus funciones otros órganos del mismo ámbito de actuación. Concretamente, de los 44 órganos evaluados, en los últimos 9 años no se han reunido 4 consejos, otros dos no lo han hecho en los últimos 5 años y otro órgano sólo se ha reunido una vez en este período. También se propone agrupar los órganos con similares atribuciones del mismo departamento, de forma que los 44 órganos existentes podrían convertirse en unos 26”.

Propuestas estas planteadas para mejorarlos en lo que se refiere a su reordenación, composición, mejora de su funcionamiento, definición de funciones y objetivos, aumento de la participación de representantes y representados, elaboración de una memoria anual y evaluación periódica de su trabajo, incremento del impacto de los órganos colegiados en las políticas públicas y, finalmente, por el grado de transparencia y apertura a la sociedad.

Asimismo se plantea incrementar el impacto de los órganos colegiados en las políticas públicas, porque, tal como se indica, para que sea efectiva la participación debe existir cierta confianza entre representantes y representados, y el mejor estímulo de la participación es comprobar que las decisiones que se toman tras una reflexión son llevadas a cabo.

Este estudio ha sido llevado de forma paralela a otro más concreto del Consejo Escolar de Navarra, que está trabajando en la misma línea con el objetivo de comprobar hasta qué punto ambos órganos tienen o no representaciones similares y funciones que pudieran ser llevadas a cabo de una forma más efectiva y funcional por medio de otras alternativas que serán definidas cuando acabe este último estudio.

Una vez realizadas las consultas pertinentes con las asociaciones y federaciones en varias reuniones, se ha valorado conveniente continuar con la convocatoria de los integrantes de la Mesa de Padres y Madres en tanto en cuanto no se produzcan cambios en la composición de los otros órganos de participación citados, decisión ésta que no significa una rectificación de los actuales responsables del Departamento, como se alude en la iniciativa parlamentaria.

La primera reunión de la Mesa en 2018 tuvo lugar el 15 de mayo de 2018. Igualmente y siguiendo esta valoración, se seguirá convocando esta Mesa regularmente con el correspondiente orden del día, que será comunicado en el momento de la convocatoria, atendiendo a los temas a tratar en cada momento y a las propuestas que sus integrantes puedan aportar.

Es también reseñable, que cuando se inicia la legislatura actual, en 2015, la documentación que constaba en el Departamento de Educación sobre la Mesa de Padres y Madres consistía únicamente en un acta de reunión, celebrada el 4 de marzo de 2015. Ante la ausencia de más documentación, este departamento se puso en contacto con la secretaría de la mesa que había tenido este cargo en la legislatura anterior y que aparecía como tal en el único acta que permanecía en el departamento y le solicitó la documentación anterior, correspondiente a las reuniones celebradas durante los años anteriores (acta y convocatorias). La persona indicada no pudo aportar más documentación y afirmó que la documentación solicitada no obraba en su poder. Por lo que ante la imposibilidad de recuperar los documentos por parte del departamento, debido a la ausencia de custodia por parte de sus responsables, se hizo extensiva la solicitud a algunos de los miembros que habían sido convocados y/o asistido a las reuniones, y con fecha de 4 de octubre de 2017 la federación de asociaciones Herrikoa remitió las actas y convocatorias que había podido recuperar (todas en formato digital) a través de mensajes de correo electrónico recibidos.

Gracias a la información remitida por la Federación Herrikoa, que no por la Mesa de Padres y Madres, se constató que el número de mesas convocadas en anteriores legislaturas fue desigual: 11/11/2008; 16/12/2008; 28/05/2009; 06/08/2009; 23/03/2010; 07/10/2010; 10/11/2010; 14/12/2010; 29/08/2011; 24/10/2012; 18/04/2013; 04/12/2013; 07/11/2013; 05/06/2014; 04/03/2015.

Iruñean, 2018ko uztailaren 24an / Pamplona, 24 de julio de 2018

Hezkuntza Kontseilaria eta Gobernuko Eleduna / La Consejera de Educación y Portavoz del Gobierno: María Solana Arana